

Residencia de la Real Audiencia de Mexico.

EL DÍAS CUARTO, VEINTE
DE MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y DOS.

Campesano, D. Nicolás Lambert y D. Francisco
Anrich residentes y acordaron lo siguiente
Viose en este Ayuntamiento en la Real Audiencia
a esta Ciudad por D. Pedro de Tamona y D. Lorenzo
Antonio Zubillaga Administradores Generales de
N. S. Rentas en este Reyno de Nueva España a be-
inte y seis de Nob. antecedente respuesta de la
que por esta Ciudad se le devolvio en veinte y quatro
del mismo, enterandoles de la novedad causada
por el Administrador de Sal D. Juan Balentin
Alvarez de Guzman a recibir de los Diputados de
este Campo el equivalente de la porción de Sal
que se le reparte, afin de que diesen el cón con
por donde dicho Alvarez para que con efecto
e instruyendo la practica hasta aquí observada
reciviere de los expresados Diputados su respecti-
vo equivalente por dicha razon, y expresan, que
haviendo practicado este oficio con el Titular
D. Juan Balentin, por este se le a representado
las legitimas ocupaciones, que le impiden en
cumplimiento con lo demás que contiene dicha
Carta, concluyendo en que esta Ciudad se sirva
encargar este cargo a alguno de sus depen-

